

nas condiciones
SUSPENSIÓN POSTERIOR: En buenas condiciones
CAJA DE CAMBIOS: Completa
DIFERENCIAL: Completo
SISTEMA ELÉCTRICO: Funcionando
SISTEMA DE FRENO: Completo
LLANTAS: 4 llantas en buen estado
3- ACCESORIOS
CUADRO DE ACCESORIOS
INTERNOS
RADIO: No ENCENDEDOR: SI
CEBERROS: SI
MOQUETAS: SI
FORNOS: SI; **RETROVISOR:** SI
VOLANTE: SI; **OTROS(alarma)**
EXTERNOS
ESPEJOS: SI; **PLUMAS:** SI
TAMBUROS: No; **ANOS:** SI
FAROS: No; **EMERG:** No
EMBLEMAS: SI; **OTROS:** --

4- OBSERVACIONES
 El vehículo materia de este avalúo se encuentra en el parqueadero del señor Depositario Judicial Homero Cruzillo ubicado en el sector de Copocoto

La parte exterior del vehículo se nota que a pesar de estar a la intemperie se encuentra completa. La parte interior igual está en buenas condiciones y completas, sus vidrios y ventanillas están sanos, completos y funcionando, debo indicar que los faros de intensa y de media están sanos y completos, el chasis y sus demás componentes y accesorios están completos y funcionando, todos los relojes de control están completos y funcionando. Las puertas están completas y funcionando.

Debo indicar que el motor de cuatro cilindros en línea, si se pudo encender y está trabajando en perfectas condiciones la caja de cambios está funcionando y en buen estado y las transmisiones están funcionando, a la vista se nota claramente que todas sus piezas están completas y todas sus piezas son originales, de igual forma debe indicar que se nota que el vehículo en su pintura es original al igual que su tapicería interior.

Por lo indicado anteriormente se puede decir que el vehículo en forma general está en buen estado. De manera personal me permito recomendar un chequeo completo del vehículo para evitar su deterioro.

El vehículo objeto de este informe, se encuentra en buen estado y se nota claramente por su kilometraje es muy bajo por no tener recorrido normal, la marca de este vehículo es de aceptación en nuestro país siendo muy fácil su comercialización ya que tiene el respaldo de sus concesionarios Mazda a nivel nacional. Se nota

directo del vehículo al cual se realizó la inspección si no como pongo en el informe son precios referenciales así puedo indicar que a la fecha actual a habido un incremento notorio en la venta de vehículos usados. Por lo tanto Señor Juez me ratiifico en el informe a usted presentado. Debo indicar también que como yo no soy el dueño del vehículo no se de su valor original así también desconozco las cláusulas y negociaciones entre la aseguradora y el dueño del vehículo. Señor Juez basándose en lo anteriormente expuesto debo indicar que he hecho un estudio actual de mercado el valor referencial en este momento está en \$7.200 Dólares (siete mil doscientos dólares). Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 24 de septiembre del 2007, las 15:02. Agregúese al proceso el escrito entregado. Por no haberse formulado observaciones al informe presentado por el perito señor Marco Acuña, se lo aprueba en todas sus partes, por consiguiente, se señala el día lunes veintey seis de noviembre del año en curso, desde las catorce horas, a fin de que en la Secretaría de este Juzgado tenga lugar la venta en pública subasta del bien embargado, debiéndose hacer conocer del hecho al público en general mediante publicaciones de prensa y carteles que serán fijados en los lugares más visibles de esta localidad. No se aceptarán aquellas posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo corroborado por testigos de primer señalamiento. Notifíquese. El remate tendrá como base las dos terceras partes del avalúo aprobado, por tratarse del primer señalamiento.

Lo que comunico al público en general para los fines de Ley, Certifico. Lcdo. Fabián Arregui Martínez. SECRETARIO **JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PICHINCHA** Hay firma y sello A/C/56734/r

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
 Se pone en conocimiento del público en general que el día **VIERNES** treinta de **NOVIEMBRE** del dos mil siete, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas dentro del juicio ejecutivo No. 664-2007 F.M. tendrá

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA TOP MEDICAL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **TOP MEDICAL ECUADOR S.A.** aumentó su capital en **US\$ 150.000,00** y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Agosto del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003945 de 01 OCT. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

El capital actual suscrito es de **US\$ 250.000,00** está dividido en 2.500 acciones de **US\$ 100,00** cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 01 OCT. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

APR020206c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESTUPIÑAN NARVAEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.

La compañía **ESTUPIÑAN NARVAEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Septiembre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004006 de 04 OCT. 2007

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito **US\$ 400,00** Número de Participaciones 400 Valor **US\$ 1,00**

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: Llevar contabilidades de personas naturales y sociedades.....

Quito, 04 OCT. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑIAS



APR020206c